



Poder Ejecutivo  
Estado de  
Aguascalientes

GOBIERNO DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES



SAE  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
**Contigo al 100**

**ACTA DE EMISIÓN Y NOTIFICACIÓN DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-84-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO (PILAS Y CARGADORES PARA RADIO MATRA), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

En la ciudad de Aguascalientes, capital del Estado del mismo nombre, siendo las **14:00 horas del día treinta y uno de agosto del año dos mil veintidós**, habiéndose citado en la Sala de Juntas de la Secretaría de Administración del Estado, personal de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado (en adelante la **SAE**), personal del ente requirente siendo Secretaría de Seguridad Pública del Estado (en adelante la **SSP**) y su área técnica, así como personal de la Contraloría del Estado (en adelante la **CONTRALORÍA**), a los representantes de los proveedores invitados, cuyos nombres, cargos y firmas de los asistentes aparecen al final de la presente acta; con fundamento en lo establecido por los artículos 64 párrafo segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la **Ley**) y 34 del Manual Único de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (en adelante el **Manual**), así como en el apartado VI inciso b.2) de la Convocatoria, se procede a celebrar el acto de Emisión y Notificación del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas por Monto (en adelante la **Invitación**) número **DGAD-IM-84-22 (Segundo procedimiento)**.

Este acto es presidido por el **Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez**, en su carácter de Director General de Adquisiciones, en términos de los artículos **13 fracción I, y 16 fracción VIII** del Reglamento Interior de la **SAE** (en adelante el **Reglamento**) y lo coordina la **Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales**, Jefa del Departamento de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la **SAE**, servidor público facultado, para recibir ofertas, garantías, poderes, y demás análogos, así como organizar y coordinar todas las actividades y actos del presente procedimiento.

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado de los proveedores participantes, se procedió a su apertura haciéndose constar la documentación presentada sin que ello implicara la evaluación de su contenido.

En razón de lo anterior y observando el procedimiento establecido en el apartado **VIII inciso a)** de la convocatoria para este procedimiento de invitación a cuando menos tres personas por monto, se procedió a evaluar cada uno de los documentos que integran las proposiciones y los anexos de las propuestas técnica y económica, en términos cualitativos, aspectos legales y económicos, verificando que el alcance de los servicios ofertados por los participantes cumplieran con todos los requisitos y fueran congruentes en cuanto a las características solicitadas por la convocante a efecto de garantizar satisfactoriamente los bienes requeridos por la **SSP**, con una oferta solvente y conveniente.



Acto continuo, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 64 párrafo tercero de la Ley y 34 del Manual, así como lo señalado en el apartado VI, inciso b) subinciso b.2) de la Convocatoria se procede a realizar el análisis y valoración de la documentación presentada por los proveedores participantes, a efecto de emitir el fallo de adjudicación dentro del procedimiento de la Invitación **número DGAD-IM-84-22 (Segundo procedimiento)**, emitiendo el Dictamen Técnico por el ente requirente la **SSP**, la **Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo**, Directora General Administrativa y el **C. José Luis Morales León** Auxiliar de Adquisiciones, ambos pertenecientes a la **SSP** y por el área técnica el **Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa**, Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado, como sigue:

PARTICIPANTE	FOJAS
INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION, TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
MEDUSSA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.	De la 1 a la 3 (dictamen individual)
TOTAL DE FOJAS	6

Los Dictámenes Técnicos antes señalados se integran a la presente acta cuyo contenido se considera reproducido como si a la letra se insertase, para todos los efectos legales a que haya lugar, siendo el resultado de la evaluación el siguiente:

1. Participante: INGENIERIA EN INTERCOMUNICACION, TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.

#### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral 1 y ANEXO B, de conformidad con lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, obtiene fallo técnico positivo.

#### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 5, 6, 7, 8, 9 y 10**, no aplicandole el numeral 4.



### Revisión a la oferta económica.

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), no cumple para las partidas **número 1 (uno) y 2 (dos)** al rebasar el techo presupuestal autorizado, actualizándose el supuesto de desechamiento señalado en el numeral 7, inciso a) del apartado IV de la Convocatoria para dichas partidas

### 2. Participante: MEDUSSA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

### Revisión de documentos y requerimientos técnicos.

Se hace constar que **cumple** con los requerimientos técnicos y especificaciones descritas en el apartado **IX inciso a)** de la convocatoria del presente procedimiento, para las partidas número **1 (uno) y 2 (dos)** conforme a lo señalado en el Dictamen Técnico correspondiente. Con referencia a los requisitos que se citan en el apartado **II inciso a)** de dicha convocatoria **cumple** con el numeral **1 y ANEXO B**, por las razones que sustenta la determinación técnica señaladas en el Dictamen Técnico correspondiente, por lo tanto, **obtiene fallo técnico positivo**.

### Revisión de documentos administrativos y legales.

Por su parte el personal de la Dirección General de Adquisiciones cuyos nombres y cargos se asientan al final de la presente acta, procedieron a la evaluación de los **documentos administrativos y legales** correspondientes a la proposición del participante que nos ocupa conforme al apartado **II inciso a)** de la convocatoria, por lo que una vez concluido el análisis se hace constar que **cumple** con cada uno de los documentos solicitados en los numerales **3, 4, 6, 8, 9 y 10, y no cumple** con los numerales **5 y 7**, por las siguientes razones:

#### Requisito 5:

5.-	Identificación oficial con fotografía <b>vigente</b> del representante legal, (se aceptan credencial de elector, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional y licencia de conducir). En original o copia certificada y copia simple para su cotejo.
-----	--

El proveedor analizado presenta únicamente copia simple de la representante legal la **C. MARIELA ROCIO LUEVANO TOSTADO**, sin embargo, con fundamento en los artículos 55 cuarto párrafo de la Ley y 31 del Manual, en concordancia con el apartado IV, inciso a), penúltimo párrafo de la Convocatoria, **dicho incumplimiento no afecta la solvencia de su propuesta**, en virtud de que el objeto de la presentación del mencionado documento en original es con la finalidad de facilitar el cotejo de la firma original del representante legal por medio de la Identificación oficial con fotografía con la firma de quien suscribe la documentación presentada; por consiguiente el proveedor analizado al momento de realizar su inscripción en el Padrón de Proveedores presentó el documento original del



representante legal, identificación que fue cotejada y que además coincide con la copia simple exhibida en el presente procedimiento.

**Requisito 7:**

7.-	<p>Relación que contenga como mínimo <b>tres de sus principales</b> clientes a los que haya realizado venta de bienes similares durante el último año; deberán contener nombres, razones o denominaciones sociales, teléfonos de los mismos, volúmenes de venta, tiempos de entrega y documentación comprobatoria, consistente en 1 comprobante fiscal digital por internet (<b>CFDI</b>) se requiere un <b>CFDI</b> por cada cliente con diferente R.F.C., se les podrán borrar los precios. Los <b>CFDI</b> se aceptan con una antigüedad mínima de 7 días naturales (no menor) y una antigüedad máxima de 1 año (todo esto, previo a la fecha de apertura de proposición del presente procedimiento hacia atrás). Las copias deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente los cuales deberán contener los datos requeridos para la verificación de folios de comprobantes fiscales digitales. Los comprobantes fiscales deberán contener la descripción de los bienes, en caso de hacer solo referencia a un documento del cual se desprende el pago deberán anexar dicho documento. <b>Anexo G.</b></p> <p><i>Así mismo, las copias de dichos documentos a los que hace referencia el párrafo anterior deberán reunir los requisitos fiscales establecidos por la autoridad correspondiente y vigente en término de los artículos 29 y 29A del Código Fiscal de la Federación. De igual forma, las copias de los <b>CFDI</b>, deberán ser claras, en caso de estar ilegibles se considerarán como no presentadas, de conformidad con lo establecido en el apartado IV, tercer párrafo de la <b>CONVOCATORIA</b>.</i></p>
-----	--

El incumplimiento consiste en que los comprobante fiscal digital por internet (**CFDI**) con folios fiscales 18250874-938F-49DD-96AE-3EDA41D3F0CB y 17A6FE93-83C4-4FE0-85BA-63322C8CBD27 que exhibe, no presentan bienes similares a los solicitados en la convocatoria, toda vez que lo facturado son estrella de kepi, sobre hombrera y renta de casco de seguridad, respectivamente, por lo tanto, se actualizan los supuestos de descalificación señalados en el **numeral 1, inciso a), apartado IV** de la Convocatoria. Por lo anterior y debido los incumplimientos antes señalados **se desecha su propuesta de manera general**.

**Revisión a la oferta económica.**

En cuanto a la evaluación de la oferta económica del participante, en términos de los artículos 12, fracción XI; 57 fracciones I y II y artículo 64 párrafo tercero de la **Ley, apartado VI, inciso b) subinciso b.2)** y su correspondiente **Anexo C** de la convocatoria, se hace constar que dentro de su oferta Económica (**Anexo C**), cumple para las partidas 1 (uno) y 2 (dos) al encontrarse dentro del techo presupuestal autorizado. Por lo tanto, **obtiene fallo económico positivo**.

Es así que, debido al incumplimiento en los documentos administrativos antes señalado, **se desecha su propuesta de manera general**.

Por lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 12 fracción XI, 56 primer párrafo y fracción I de la **Ley**, en correlación con el artículo 33 fracciones XIX y XXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Aguascalientes, artículos 16 fracciones X y XXI del Reglamento y el artículo 34 del Manual, el Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez, Director General de Adquisiciones, una vez constatada la suficiencia presupuestal en esta invitación a cuando menos tres personas por monto y utilizando el criterio de evaluación binario a efecto de garantizar las mejores condiciones económicas para el Estado, basado en los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, se:



**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Se declaran desiertas las partidas **1 (uno)** y **2 (dos)**, por las razones antes descritas del procedimiento de Invitación en que se actúa, por los razonamientos antes señalados, con fundamento en los numerales 1 y 7, inciso a), del apartado IV de la Convocatoria.

**SEGUNDO:** En cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 último párrafo del **MANUAL** se procederá a adjudicar mediante el procedimiento de adjudicación directa por tabla comparativa.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo **58 de la Ley** los proveedores presentes quedan notificados desde este momento, así mismo se reservará un ejemplar para consulta de los que no asistieron en el domicilio de la Convocante inserto en el proemio de la presente acta.

Se hace saber que la presente acta consta de **12 (doce)** fojas, de las cuales **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden a la presente acta y **6 (seis)** fojas útiles por uno de sus lados corresponden al dictamen técnico.

SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA SIENDO LAS **14:18** HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-----

Firma de los asistentes:

POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO:

Lic. Omar Alejandro Lucero Rodríguez,  
Director General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Jazmín Elizabeth Alonso Morales,  
Jefa del Departamento de Procedimientos por  
Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.

Lic. Noé Abraham Cervantes Trujillo  
Analista de Procedimientos por Invitación de la  
Dirección General de Adquisiciones de la  
Secretaría de Administración del Estado.



ACTA DE FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-84-22 (SEGUNDO PROCEDIMIENTO) RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO (PILAS Y CARGADORES PARA RADIO MATRA), REQUERIDO POR LA SSP DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES, CONVOCADO POR LA SAE

**C. Rocío Vázquez García,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**Mtra. Jesica Chávez Osorio,**  
Analista de Procedimientos por Invitación de la Dirección General de Adquisiciones de la Secretaría de Administración del Estado.

**POR EL ENTE REQUIRENTE:**

**Lic. Sandra Montserrat Fernández Romo**  
Directora General Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**C. José Luis Morales León,**  
Auxiliar de Adquisiciones de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado

**POR EL ÁREA TÉCNICA:**

**Inspector General Lic. Demetrio Rafael Zavala Proa,**  
Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado

**POR LA CONTRALORÍA DEL ESTADO:**

**C. Luis Enrique Montes Cuevas,**  
Auditor de la Contraloría del Estado.

**REPRESENTANTES PRESENTES DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES:**

**C. Teresita de Jesús Jiménez Gutiérrez**  
Por parte de la Empresa  
MEDUSSA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

..... FIN DEL ACTA .....

## DICTAMEN TÉCNICO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-84-2022  
PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DE EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ( PILAS Y CARGADORES PARA  
RADIO MATRA), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARIA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.**

Dictamen técnico del licitante: INGENIERIA EN INTERCOMUNICACIÓN, TELEFONIA Y SONIDO S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	PILAS:	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	100	PIEZA		<p>PILA PARA RADIO, MARCA AIRBUS O SIMILAR, MODELO TPH-700 O SIMILAR, BATERIA DE ION LITIO 7.4V 15 WH, 2030 MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700.</p> <p>LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> ES DE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA</p> <p><b>CARGADOR:</b></p>	<p>PILA PARA RADIO MARCA AIRBUS MODELO HR7742AA, BATERIA DE LITIO-ION 7.4V 15 WH, 1960MAH, PARA RADIO MODELO TPH700</p>		SÍ CUMPLE
2	42	PIEZA		<p>CARGADOR DE ESCRITORIO MARCA AIRBUS O SIMILAR, MODELO TPH-700 O SIMILAR, PARA BATERIA DE ION LITIO DE 7.4 V.15 WH, 2030MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700.</p> <p>LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA.</p> <p><b>GARANTIA:</b> 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS.</p> <p><b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> ES DE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</p> <p>LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA</p>	<p>CARGADOR DE ESCRITORIO MARCA AIRBUS MODELO HR7814BB, PARA BATERIA DE LITIO-ION DE 7.4 V. 15 WH. 1960MAH, PARA RADIO MODELO TPH700</p>		SÍ CUMPLE

**La descripción señalada respecto al requisito 1, inciso a) del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:**

Numerar	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal. En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantía, 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCOS OCULTOS</li> <li>2. Tiempo de Entrega, 10 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL FALLO DE ADJUDICACIÓN</li> <li>3. Tiempo de Reparación y/o Reparación, 10 DÍAS NATURALES DESPUÉS DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA.</li> <li>4. Forma de Entrega LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA</li> </ol> <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SI CUMPLE	

**ENTE REQUERENTE**

C. LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

C. JOSE LUIS MORALES LEÓN  
auxiliar de adquisiciones de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

**POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:**



C. INSPECTOR GENERAL LIC. DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA  
Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de  
Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.



Aguascalientes, Ags., a 30 de agosto de 2022.

—FIN DEL FALLO TÉCNICO—



## Dictamen Técnico

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS POR MONTO NÚMERO DGAD-IM-84-2022  
PARA LA ADQUISICIÓN / CONTRATACIÓN DE EQUIPO INDISPENSABLE PARA LA COMUNICACIÓN DEL PERSONAL OPERATIVO ( PILAS Y CARGADORES PARA  
RADIO MATRA), REQUERIDO POR LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES Y CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE  
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES.

Dictamen técnico del licitante: MEDUSSA SEGURIDAD PRIVADA S.A. DE C.V.

Partida	Cantidad	U/M	PILAS:	Descripción solicitada	Descripción ofertada	Dictamen	Observaciones
1	100	PIEZA		PILA PARA RADIO, MARCA AIRBUS O SIMILAR, MODELO TPH-700 O SIMILAR, BATERIA DE ION LITIO 7.4V 15 WH, 2030 MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700. LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA. <b>GARANTIA:</b> 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. <b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> ES DE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA	PILA PARA RADIO, MARCA AIRBUS , MODELO TPH-700 , BATERIA DE ION LITIO 7.4V 15 WH, 2030 MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700	SI CUMPLE	
2	42	PIEZA		CARGADOR:  CARGADOR DE ESCRITORIO MARCA AIRBUS O SIMILAR, MODELO TPH-700 O SIMILAR, PARA BATERIA DE ION LITIO DE 7.4 V. 15 WH, 2030MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700. LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA. <b>GARANTIA:</b> 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS. <b>TIEMPO DE REPOSICIÓN Y/O REPARACIÓN:</b> ES DE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VÍA REMOTA. LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA	CARGADOR DE ESCRITORIO MARCA AIRBUS, MODELO TPH-700 , PARA BATERIA DE ION LITIO DE 7.4 V. 15 WH, 2030MAH, PARA RADIO MATRA MODELO TPH-700.	SI CUMPLE	

**La descripción señalada respecto al requisito 1, inciso a) del apartado II de la Convocatoria se evalúa conforme a la siguiente tabla:**

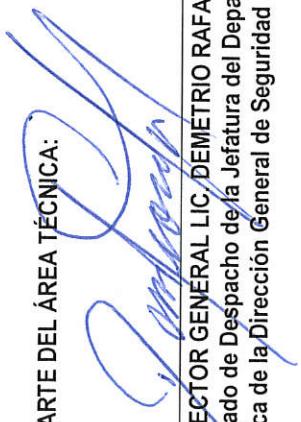
Numeral	REQUISITO	DICTAMEN	OBSERVACIONES
1	<p>Escrito que contenga su Oferta Técnica, conforme a la forma establecida en el Anexo B, especificando la descripción pormenorizada de los bienes requeridos, deberá presentarse en idioma español, indicando las especificaciones y características completas, marca y modelo correspondientes, deberá venir firmada en todas sus hojas, sin textos entre líneas, tachaduras o enmendaduras por el representante legal.</p> <p>En caso de no detallar las especificaciones en la descripción de su oferta puede anexar ficha técnica en la cual se detallen las especificaciones y características de los bienes, en caso de estar en idioma diferente al español deberá anexar su traducción, (se aceptan impresas de internet), así mismo señalar:</p> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Garantía, 6 MESES CONTRA DEFECTOS DE FABRICACIÓN, FALLAS Y/O VÍCIOS OCULTOS</li><li>2. Tiempo de Entrega, ES DE 10 DIAS NATURALES DESPUES DE FALLO DE ADJUDICACION</li><li>3. Tiempo de Reparación y/o Reparación, 10 DIAS NATURALES DESPUES DE LA NOTIFICACIÓN DE FALLA POR VÍA TELEFÓNICA Y/O VIA REMOTA.</li><li>4. Forma de Entrega LOS PRODUCTOS SE ENTREGARÁN EMPAQUETADOS CORRECTAMENTE PARA SU TRASLADO Y ENTREGA</li></ol> <p>Sin contravenir lo establecido en el apartado IX, incisos a) y b) de esta CONVOCATORIA para cada uno de los puntos. Anexar el archivo en electrónico en memoria USB, en archivo de Word (la cual le será devuelta posterior al fallo de adjudicación).</p>	SI CUMPLE	

**ENTE REQUIRENTE**

C. LIC. SANDRA MONSERRAT FERNÁNDEZ ROMO  
Director General Administrativo de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

C. JOSE LUIS MORALES LEÓN  
auxiliar de adquisiciones de la  
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Aguascalientes.

POR PARTE DEL ÁREA TÉCNICA:



C. INSPECTOR GENERAL LIC. DEMETRIO RAFAEL ZAVALA PROA  
Encargado de Despacho de la Jefatura del Departamento de  
Logística de la Dirección General de Seguridad Pública y Vialidad del Estado.

Aguascalientes, Ags., a 30 de agosto de 2022.

—FIN DEL FALLO TÉCNICO—

